

Ordenanza Número: 6185
1/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

120/2022

Tec. Antonieta RALA
Subdir. Docu. Gral.
D.LyT - S.LyT
Municipalidad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR de lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urbano en el artículo VI.2.1.1 Vivienda Permanente, al local denominado Oficina 29 de la vivienda sita en la calle Magallanes 1120, nomenclatura catastral Sección A, Macizo 4, Parcela 1, al señor Héctor Daniel Guete, DNI 14.341.400, de conformidad con los antecedentes acompañados en el asunto 670/2022.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6185

SANCIÓNADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 07/12/2022;

CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/11/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Patricia ACEZ
Responsable Coordinación
Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Número 6785
2/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

6185

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Antonista SALA
Subdir. Oficio. Gral.
D.V.T. - S.L.Y.C.
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

Ushuaia 30 de Noviembre de 2022

Sres:

Honorable Concejo Deliberante de la
Cuidad de Ushuaia

S _____ / D

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30 NOV 2022 Hs. 13:05
Número:	670
Folios:	6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	JEREZ-Darlene Ayelen

Concejo Deliberante Ushuaia

Quien suscribe Héctor Daniel Guete DNI 14.341.400, propietario de la vivienda ubicada en Calle Magallanes Nº1.120 nomenclatura catastral Secc. A Mac. 04 parcela 01 de la ciudad de Ushuaia, solicita al Honorable Concejo Deliberante una excepción al artículo VI.2.1.1. "vivienda permanente" que para los locales que figuran en el plano como "oficina Nº 29" que tienen una superficie mínima de 14,95 m² puedan utilizarse como locales de vivienda, ya que la normativa actual contempla como monoambientes con una superficie de 16m².

Guate Hector Daniel

DNI 14.341.400

(2904) 563262

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mandy Patricia PIZARRO
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ordenanza Número: 6185

3/9

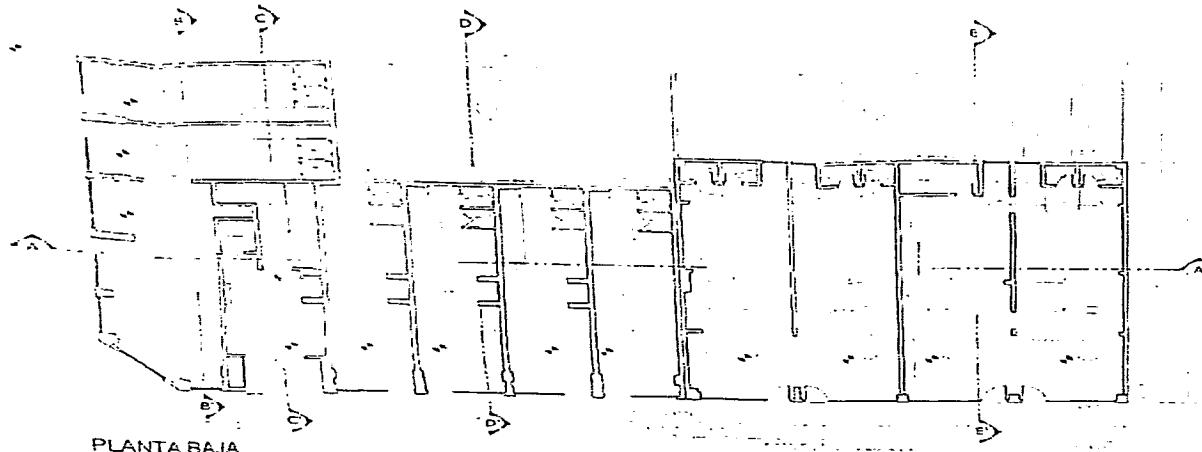


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

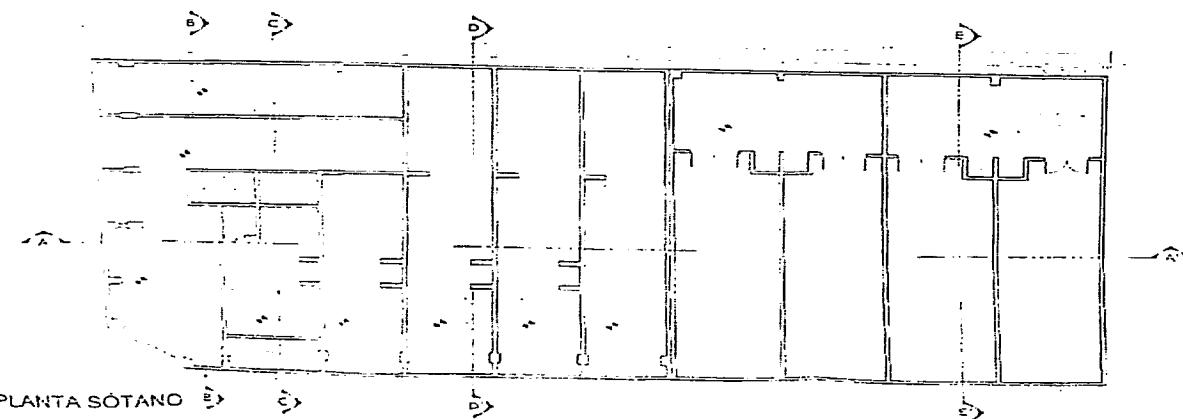
"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6185



PLANTA BAJA



PLANTA SÓTANO

DETALLE ESCALERA

CONFORME A CESA
Hector Daniel GUETE

COCE

AFTRO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Tec. António Gómez SÁNCHEZ
Subdir. Oficina General
D. y T. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Número: 6185

4/9

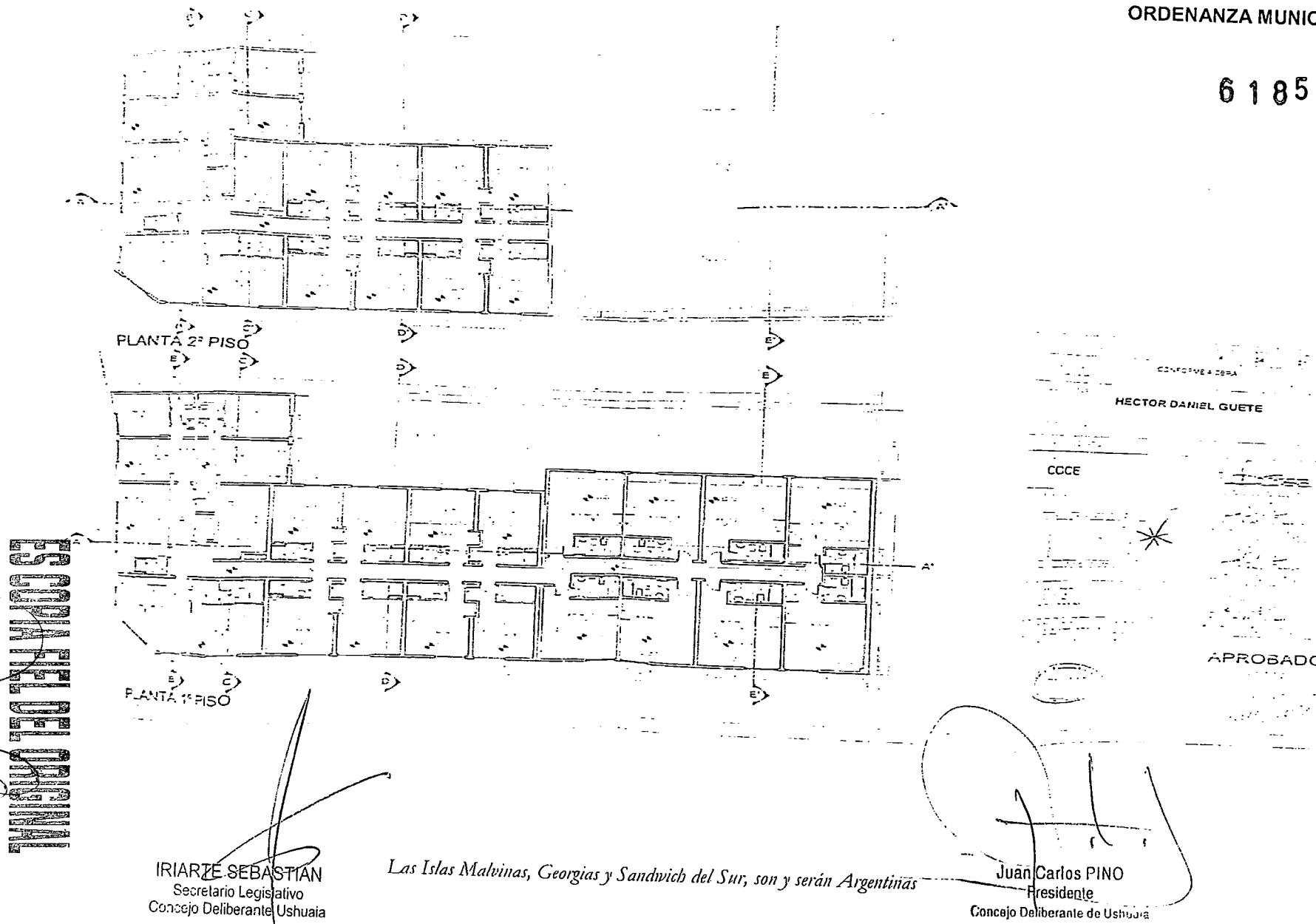


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6185 ^{1^{er}}



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Subdir. de Presidencia
D.L.T.S.C.
Municipio de Ushuaia

Ordenanza Número: 6185

5/9



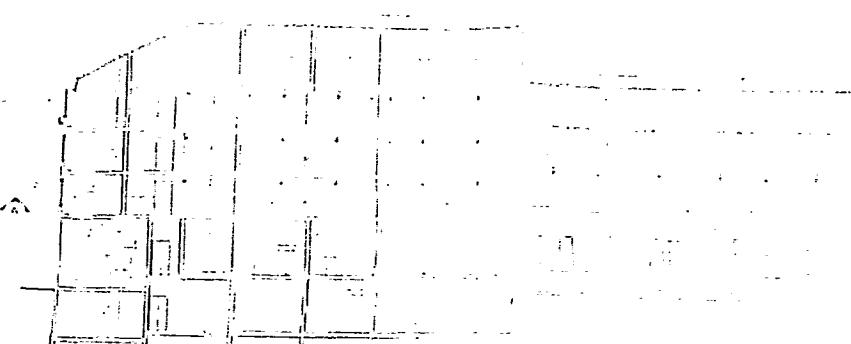
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

ORDENANZA MUNICIPAL N.º
6185

FONDAZIONE

FONDAZIONE



CORTE A-A'

PLAN DE DRENAJE Y VENTILACION

HECTOR DANIEL GUEDE

DODGE

Tesis Ante Oficina SALA
Subdir. Proch. Gral.
D.L.T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Número: 6185

6/9



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

6185.

PLANTA 1º PISO

PLANTA 2º PISO

PLANTA 3º PISO

PLANTA SOTANO

PLANTA BAJA

PLANTA 4º PISO

VISTA CALLE MAGALLANES

PLANTA DE TECHOS

PLANTA DE TECHOS

VISTA CALLE PIEDRABUENA

CCCE

HÉCTOR DANIEL CUETE

Tec. Administrativa
Subdir. Oficio. Gen.
D.L.V. - S.L.Y.
Municipalidad de Ushuaia

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Reservado para su uso
y despacho
Concejo Deliberante Ushuaia

Ordenanza Número: 6185

7/9



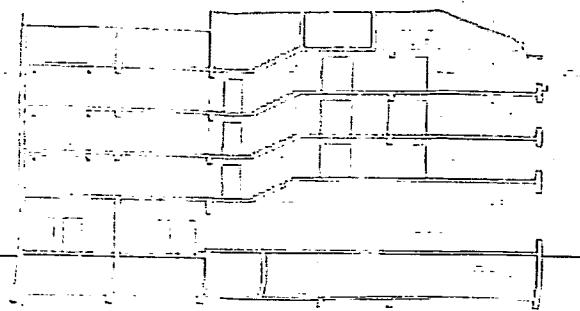
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

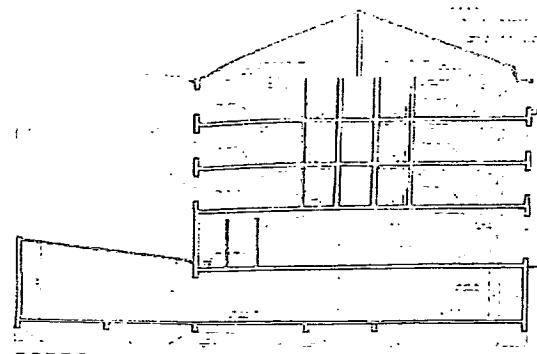
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

PLANO DE LA S.E.

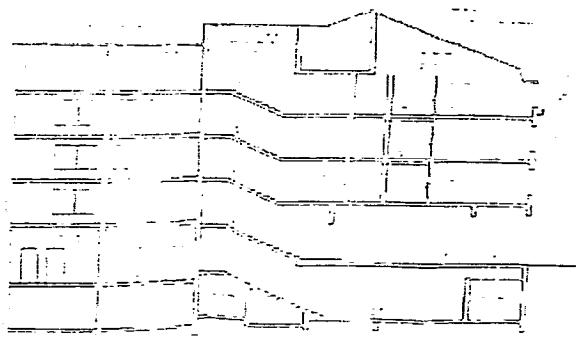
6185



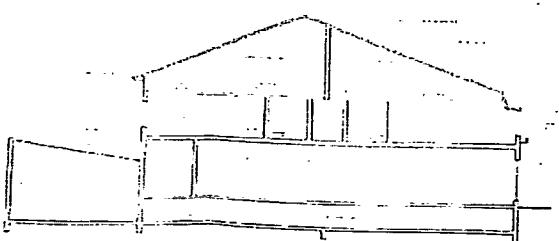
CORTE B-B'



CORTE D-D'



CORTE C-C'



CORTE E-E'

HÉCTOR DANIEL GUETE

CCCE

APROBADA

REC. Antonette SALA
Subdir. Diputados Gral.
D.L. I.-S.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

IRIARTE SEBASTIÁN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

985

Ordenanza Número: 6185
8/9



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dcho. Gral.
D. y T. S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 18 MAY 2023

VISTO el Expediente E- 11860 - 2022, del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la tercera jornada del día 07/12/2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30/11/2022, por medio de la cual se exceptúa de lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urbano en el artículo VI.2.1.1 Vivienda Permanente, al local denominado Oficina 29 de la vivienda sita en calle Magallanes 1120, nomenclatura catastral Sección A, Macizo 4, Parcela 1, al Sr. Héctor Daniel Guete, D.N.I. N° 14.341.400.

Que dicha norma fue totalmente vetada mediante el Decreto Municipal N° 2366/2022.

Que por la Resolución C.D. N° 06/2023 dada en la sesión ordinaria de fecha 29/03/2023 (N - 6795/2023), el Concejo Deliberante de nuestra ciudad ha insistido con la sanción en todos sus términos de la Ordenanza Municipal referenciada.

Que este Departamento Ejecutivo entiende que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia para proceder a la promulgación de la norma insistida.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6185, sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la tercera jornada del día 07/12/2022, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30/11/2022, por medio de la cual se exceptúa de lo dispuesto en el Código de Planeamiento Urbano en el artículo

///.2.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Ordenanza Número: 6155
9/9



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tte. Antonietta SALV
Subdir. Docap. Ushuaia
D.L y T. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

///.2.

VI.2.1.1 Vivienda Permanente, al local denominado Oficina 29 de la vivienda sita en calle Magallanes 1120, nomenclatura catastral Sección A, Macizo 4, Parcela 1, al Sr. Héctor Daniel Guete, D.N.I. N° 14.341.400. Ello, en virtud de la insistencia efectuada mediante Resolución C.D. N° 06/2023 dada en la sesión ordinaria de fecha 29/03/2023.

ARTÍCULO 2º .- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 985 /2023.

Alejandro David FERREYRA
SECRETARIO
Sec Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Walter Viale
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia